

*ANUNCIO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Roberto Kön Guzmán.*

Con fecha 9 de abril de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, ha acordado en el procedimiento de protección núm. 352-2004-040000468-1 (EQM V), referente a la menor D. N. K. O., Resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Roberto Kön Guzmán, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen al respecto en los arts. 779 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Nabila El Maimouni.*

Con fecha 10 de abril de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-000365-1, referente al menor I. E. M., ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar preadoptivo del mismo, con los acogedores seleccionados por la Entidad Pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Nabila El Maimouni, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA 135, de 19 de noviembre), se le comunica la decisión al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil,

modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 16 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Restaurante El Cruce A-316, S.L., Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 04/07/S.A.*

Intentada la notificación a Restaurante El Cruce A-316, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 27 de marzo de 2008, se acuerda Resolución del expediente sancionador núm. 04/07/S.A., incoado al Restaurante El Cruce A-316, S.L.

Indicándole que dicha Resolución de 27 de marzo de 2008 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 22 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de apeo del deslinde parcial, Expte. MO/00075/2007, del monte «Monte del Pueblo», código AL-30004-CAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00075/2007, del monte público «Monte del Pueblo», código de la Junta de Andalucía AL-30004-CAY, propiedad de Ayuntamiento de Somontín y sito en el término municipal de Somontín, provincia de Almería.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 30 de junio de 2008, a las 10 de la mañana, en el Ayuntamiento de Somontín. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 950-004240 ó 950-011149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 17 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde de la agrupación de montes «Sierra de Baza», código GR-11017-JA, expte. MO/00006/2006, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre/apellidos	Pol/Parcela	T.M.
José Manuel Vidal Torres	43/17	Baza
Vidal Blas Bocanegra	43/11	Baza
Joaquín Vidal Gámez	43/13	Baza

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de abril de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, expte. MO/00006/2006, de la agrupación de montes «Sierra de Baza», con Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Solo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Fores-

tal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 27 de mayo de 2008, a las 10,30 de la mañana, en el Cortijo de Narváez (salida 324 de la autovía A-92). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada. Servicio de Gestión del Medio Natural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de abril de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/45/GC/ENP.*

Núm. Expte.: DÑ/2008/45/GC/ENP.

Interesado: Miguel Rueda García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/45/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de abril de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.